

Te recordamos el horario de aplicación en Altamira los días pre-festivos ahora que se acerca el 19 de marzo (festivo en algunas comunidades) y la Semana Santa, o de otras fiestas locales/autonómicas.



Acuerdo laboral Jornada y Horarios

Vacaciones: 24 días laborables.
4 días libre disposición
Licencias: 1 día libre semana fiestas
1 día licencia (24 ó 31 Diciembre)
Jornada Intensiva: Viernes todo el año y pre-festivos.
Julio y Agosto

[Consulta el acuerdo de Jornada y horarios](#)

Jornada de trabajo intensiva de viernes y días laborables víspera de festivo: durante todo el año la jornada de trabajo de los viernes y días laborables víspera de festivos será de 7 horas, con entrada flexible entre las 7:00 y 9:00 horas y salida entre las 14:00 y 16:00 horas.

También te señalamos el [acuerdo de Protocolo de Desconexión Digital](#) vigente para que se respete la conciliación y el merecido descanso de la plantilla que gracias a su destacable esfuerzo Altamira es líder del sector servicer con unos excelentes resultados en cada ejercicio.

Un cordial saludo,

Sección Sindical CCOO Altamira